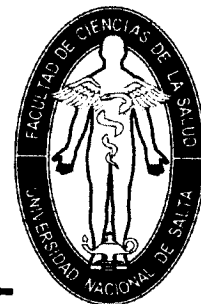


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

211-24

20 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.473/24

VISTO: La Resolución -D- N° 675/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Lis Ester Soledad LERA, L. U. N° 614.864 y Ana Belén VALDEZ DE GRANDIS, L. U. N° 614.560, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: "**CONSUMO DE ALIMENTOS PROCESADOS, ULTRAPROCESADOS, ACTIVIDAD FÍSICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ADOLESCENTES DE LA ESCUELA N° 8009 BETANIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**".

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. María GARCIA PEREZ - Lic. Julieta GOYECHEA - Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del Examen de Tesis de las Srtas. Lis Ester Soledad LERA, L. U. N° 614.864 y Ana Belén VALDEZ DE GRANDIS, L. U. N° 614.560, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad, el día **Viernes**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 911 - 24

20 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.473/24

20 de Diciembre de 2024 a hs. 16:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. GARCIA PEREZ, María Valeria (Directora)

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad


Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: alumnas **LERA** y **VALDEZ DE GRANDIS**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa